



Socá, 3 de octubre de 2018.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.21

Resolución No 213/ 2018

VISTO: que es necesario mantener los espacios públicos tales como plazas, canchas, patios de cuatro escuelas, liceo, UTU, entre otros, es necesario adquirir un tractor corta césped para optimizar el trabajo y los tiempos.

RESULTANDO: que el gasto está previsto en proyecto No.4 Equipamiento para cuadrillas.

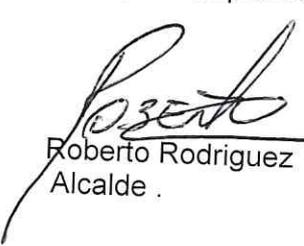
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

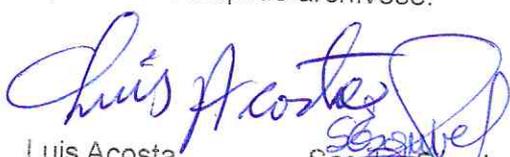
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

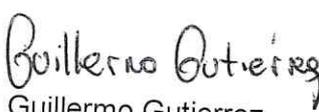
1. Autorizar la compra de tractor corta césped a SERVA por \$129.645= a pagarse con fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodriguez
Alcalde .


Isabel Cabana
Concejal


Luis Acosta
Concejal


Sasche Esquivel
Concejal


Guillermo Gutierrez
Concejal.